



Bruselas, 30 de abril de 2021
(OR. en)

8186/21

**Expediente interinstitucional:
2021/0015(CNS)**

**FISC 66
ECOFIN 386**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (2.ª parte)/Consejo
N.º doc. Ción.:	5701/21 COM(2021) 28 final
Asunto:	Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 389/2012 del Consejo sobre cooperación administrativa en el ámbito de los impuestos especiales, por lo que se refiere al contenido de los registros electrónicos - Adopción

1. El 26 de enero de 2021, la Comisión adoptó una propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 389/2012 del Consejo sobre cooperación administrativa en el ámbito de los impuestos especiales, por lo que se refiere al contenido de los registros electrónicos¹.
2. El dictamen del Comité Económico y Social Europeo se aprobó el 27 de abril de 2021². El dictamen del Parlamento Europeo se aprobó el 29 de abril de 2021³.

¹ Documento 5701/21.

² <https://www.eesc.europa.eu/es/our-work/opinions-information-reports/opinions/administrative-cooperation-field-excise-duties-electronic-registers>

³ https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-9-2021-0121_ES.html

3. En el Grupo «Cuestiones Fiscales» (Fiscalidad Indirecta - Impuestos Especiales) no se formularon objeciones respecto al contenido de este Reglamento del Consejo.

4. En vista de lo anterior, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que:

- confirme su acuerdo sobre el texto del Reglamento del Consejo de referencia, formalizado por los juristas-lingüistas y recogido en el documento 7312/21, con vistas a que el Consejo adopte el acto jurídico como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones;
- decida, dada la urgencia, en caso de que no se celebren sesiones formales del Consejo antes del 12 de mayo de 2021, de conformidad con el artículo 12, apartado 1, párrafo primero, del Reglamento Interno del Consejo y con el artículo 1 de la Decisión (UE) 2020/430 del Consejo, prorrogada por la Decisión (UE) 2020/556 del Consejo, la Decisión (UE) 2020/702 del Consejo, la Decisión (UE) 2020/970 del Consejo, la Decisión (UE) 2020/1253 del Consejo, la Decisión (UE) 2020/1659 del Consejo, la Decisión (UE) 2021/26 del Consejo y la Decisión (UE) 2021/454 del Consejo, que el Consejo aplique el procedimiento escrito para la adopción del texto del Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 389/2012 del Consejo sobre cooperación administrativa en el ámbito de los impuestos especiales, por lo que se refiere al contenido de los registros electrónicos, que figura en el documento 7312/21;
- proponga al Consejo que disponga la publicación del Reglamento del Consejo de referencia en el Diario Oficial.